

## **Comité Intergremial de Caldas pide respeto por instituciones y derechos en el marco de las protestas**

El Comité Intergremial de Caldas (CIC) viene registrando la situación de protesta y orden público en algunas ciudades del país. Especialmente ha visto con preocupación lo sucedido en Manizales durante los últimos días, en los cuales se vio que protestas convocadas de manera pacífica derivaron en actos violentos y vandálicos por parte de algunas personas. Esto ha provocado daños a bienes públicos y privados, y posteriores enfrentamientos con la fuerza pública en distintos sectores de la ciudad.

Al respecto, el CIC quiere llamar la atención sobre los siguientes temas.

1. Se reconoce la protesta como un derecho y un valor fundamental de nuestro Estado social de derecho. Sin embargo, el CIC condena y rechaza las expresiones de violencia o vandalismo que se llegan a presentar en su ejercicio. En consecuencia, se insiste en la necesidad de ejercer una protesta que respete los límites y los controles de una vida en comunidad, de tal forma que no se vulneren de manera ilegítima otros derechos, ni otros bienes, ni otras instituciones indispensables para nuestro orden político.
2. En este esfuerzo para que la protesta no exceda sus límites constitucionales, es urgente que los gobiernos no renuncien al uso racional y proporcional de la fuerza pública cuando se haga necesario, en consonancia con el principio de autoridad que deriva de la Constitución a favor del Estado. El uso legal de la fuerza pública no debe perder su lugar como pilar para la seguridad, la convivencia y la protección de derechos, sobre todo en aquellas situaciones en las que se han agotado los espacios de diálogo institucional o se ha desistido de ellos, y en las que las vías de hecho resultan desmedidas y amenazantes.
3. En el uso racional y proporcional de la fuerza pública, el CIC considera que es indispensable mantener una coordinación sólida de las autoridades nacionales y locales con la Policía. De un lado, esta armonía entre autoridades civiles y de fuerza pública está llamada a honrar la función de todo gobierno de garantizar la seguridad y la convivencia. De otro lado, está llamada a asegurar que los miembros de policía acaten al poder civil bajo el cumplimiento responsable de los derechos humanos y de los límites legales
4. Para el CIC, los abusos que las autoridades de policía puedan cometer en sus deberes deben ser investigados y sancionados por las entidades que el Estado tiene para su propio control. Para esto es indispensable que este tipo de entidades hagan un permanente seguimiento y acompañamiento de las situaciones donde los actos de la fuerza pública tengan lugar. En todo caso, debe ser rechazado cualquier intento social o ciudadano que pretenda tergiversar la protesta haciéndola pasar como un

espacio para la justicia por mano propia. Es así que con igual rigor deberán ser investigadas las conductas violentas o vandálicas que las personas lleguen a asumir en el marco de las manifestaciones.

5. Finalmente, en el marco de la protesta, el CIC hace un llamado por el respeto de las instituciones públicas y los derechos. Por el uso de vías no violentas cuando se pretenda fomentar el debate público. Por la promoción de espacios de diálogo en los que el disenso no termine en polarizaciones que incuban más violencias. Por soluciones institucionales en las que exista un acompañamiento activo de entidades de control.

Atentamente

Anato Eje Cafetero

Andi

Camacol

Cámara de Comercio de Chinchiná

Cámara de Comercio de La Dorada

Cámara de Comercio Manizales por Caldas

Comité Departamental de Cafeteros

Comité Departamental de Ganaderos

Confa

Corporación Cívica de Caldas

Corporación para el Desarrollo de Caldas

Cotelco

Fasecolda

Federación ONG de Caldas

Fenalco

Finanfuturo

Lonja Propiedad Raíz de Caldas

Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos (SCIA)

Universidad de Caldas

Universidad de Manizales